

Sepan quantos esta Carta de Poder breven como es el Con-  
sejo Justicia y Regimiento desta Muy Noble y Muy Real Ciudad  
de Lerma estando juntos en las salas de nuestro Ayuntamiento como  
lo hacemos de uso y costumbre para tratar y conferir cosas tocan-  
tes al servicio de Su Magestad y utilidad desta Republica es asy  
por el Sr. Dn. Juan de Castejon de Leon Abogado de los  
Reales Consejos, Consejo de Justicia mayor de la Ciudad por su Magestad  
y superintendente de Rentas Reales Provinciales y Generales  
della y su secretario y los Srs. Dn. Pedro Nuñez Matheos Alcaide  
mayor, Dn. Juan Felix Matheos Rondon y Luna, Dn. Pedro Antonio  
Alcantara Perez de Meca Donce de Leon, Dn. Juan Fernandez  
Pinedo Donce de Leon, Dn. Pedro Villanueva Parrilla, Dn. Gomez  
Claudio Joseph Luevara, Dn. Juan Antonio Nuñez Rimeres, Dn.  
Pedro Joseph de sea y Mula, Dn. Jose Navarro Salido y Mula  
na, Dn. Diego Gaspar Albuquerque, Dn. Juan Antonio Garrido  
Leon, Dn. Diego Nuñez Matheos Rondon, Dn. Juan Gregorio  
Imex y quinones, Dn. Pedro Joseph Fernandez Orozco, Dn.  
Diego Gomez Carralero, Dn. Juan Soler Segura, Dn. Juan del  
Segura Pinar, Dn. Juan Matheos Gutierrez, Dn. Nicolas Nuñez de Moya,  
Dn. Joseph Martin de Villaseca, y don Gaspar Gonzalez Muras  
Jeralta Jurados, peritos, y en nombre de los demas Cavalleros  
y señores y Jurados que de presente son y adelante fueren de Ayuntamiento  
por quienes prestamos hoy y caucion de rato en forma de  
que estaran y pasaran por lo que en este ynstrumento se con-  
tendia, y en su virtud fuere executado, y asy juntos y congrega-  
dos como tal Ciudad de Lerma que por quanto se sigue pleito contra  
esta dicha Ciudad por el Sr. Dn. Maque de Cullena sobre el  
Castillo de Siquena termino y Jurisdiccion desta Ciudad de  
y lo demas que consta de dicho pleito ante Su Magestad y de la  
Real Chancilleria de Granada de cuyos autos nos remittimos  
entorque por omision de nro. Procurador en Rebelion se pronun-  
cio sentencia de Vista contra esta Ciudad de la que se sigue

